



Intervención

INT

Expte: 9485/2016

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente,

### DECRETO:

Considerando la Providencia de Alcaldía de fecha 27 de septiembre de 2016 en la que se indica que "Visto el Plan de Inversiones del ejercicio 2016 en el que está previsto el proyecto 2016/INV/013 "Dotación y Equipamientos de Parques" por importe de 120.000 euros y teniendo en cuenta que el proyecto técnico presentado para la construcción de una pista de Skate en la Plaza de las Constituciones por la Delegación de Urbanismo es superior a lo previsto en dicho plan.

Visto el Convenio suscrito con la Compañía Cepsa el día 21 de octubre de 2010 para el equipamiento y mejora de las instalaciones del término municipal y considerando el exceso de financiación no afectado a ningún proyecto de gastos por una cantidad de 10.000 euros".

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos.

Se ordena la ejecución del expediente de generación de crédito por ingresos GCR 6/2016 conforme al siguiente desglose:

#### GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO
171.00.611.00 Reposición, Infraestructuras y bienes uso general	10.000

#### INGRESOS

CONCEPTO	INCREMENTO
770 Transferencias Empresas Privadas	10.000

<i>PROYECTO</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>AGENTE FINANCIADOR</i>	<i>IMPORTE</i>
2016/INV/013	Dotación y Equipamientos Parques	CEPSA, S.A.	10.000

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

**Documento firmado electrónicamente al margen**